



20160000993

07/12/2016 16:02:34

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8167 de 2016, cuyo objeto es: "Suministro de equipos de producción y emisión audiovisual para el Politécnico Colombiano JIC".

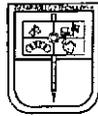
EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 03 del 18 de marzo de 2015, y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 20 de abril de 2015; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literales i) y q) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido se promulgó la resolución 20160000947 de Noviembre 18 de 2016.
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 8167 de 2016 se llevó a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 18 de noviembre de 2016, se publicó en el Portal Único de Contratación, los pliegos de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 8167 de 2016, cuyo objeto es: "Suministro de equipos de producción y emisión audiovisual para el Politécnico Colombiano JIC".
4. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **8167** de la vigencia 2016.
5. Que el día 25 de noviembre de 2016, fecha límite fijada para el cierre según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - ERA ELECTRÓNICA S.A.
 - INGENIERÍA DE TELEVISIÓN
6. Que el día 30 de noviembre de 2016 se publicó el informe de evaluación, en el que el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato al oferente **ERA ELECTRÓNICA S.A.**, por obtener la mayor calificación, 97 puntos.
7. Que la propuesta del oferente **INGENIERÍA DE TELEVISIÓN**, fue rechazada por las razones esbozadas en el Informe de Evaluación.
8. Que el Informe de Evaluación no fue objeto de observaciones.
9. Que se hace imperioso realizar la adjudicación debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente **ERA ELECTRÓNICA S.A.**, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.





En mérito de lo expuesto,

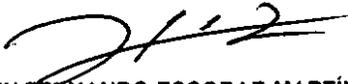
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato fruto del proceso de selección SAMC 8167-2016 a "ERA ELECTRÓNICA S.A.", cuyo objeto sea: "Suministro de equipos de producción y emisión audiovisual para el Politécnico Colombiano JIC", por valor de **CIEN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$100.470.616)** IVA incluido, para la vigencia de 2016, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 8167.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Aprobó: 
Luquegi Gil Neira
Secretario General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez 
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

